

**A QUIEN CORRESPONDA.  
PRESENTE.-**

Por medio del presente reciban un cordial saludo y es la oportunidad de informarles bajo protesta, que el Sistema DIF Atenguillo le informa que los contratos de prestación de servicios o por honorarios y el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al sujeto obligado de acuerdo con lo señalado en el artículo 8 fracción V, inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, hacemos de su conocimiento que no realizamos contratos por prestación de servicios o honorarios de octubre a diciembre del 2021e por lo cual no se genera un monto al respecto.

Sin más por el momento me despido y quedo al pendiente de una respuesta pronta y favorable.

**ATENTAMENTE  
ATENGUILLO, JALISCO A 26 DE ENERO DEL 2022.**



**LIC. HÉCTOR MANUEL TOVAR CARRILLO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL DIF ATENGUILLO, JALISCO.**